

CONSTANCIA SECRETARIAL. 14 de septiembre de 2022

Señora Juez, paso a Despacho el presente proceso informándole que el apoderado judicial del señor Edgar Martín Solarte allegó la constancia de envío y recibido de la notificación personal del llamamiento en garantía a la Aseguradora Solidaria de Colombia.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1182

RADICADO: 2021-00247-00

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: NICOLAS USMA CARDONA Y OTROS

**DEMANDADOS: COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAX LA FERIA Y
OTRO**

LLAMADA EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Vista la constancia secretarial que antecede, previo a validar el trámite de notificación personal del llamamiento en garantía realizado por el señor Edgar Martín Solarte a la Aseguradora Solidaria de Colombia, se le requiere para que allegue la constancia de envío cotejado de los documentos a notificar con el llamamiento.

Lo anterior dado que, si bien en el contenido del mensaje electrónico se enunciaron unos archivos adjuntos, los mismos no pueden ser visualizados por el Despacho y, en consecuencia, no se tiene certeza de que, efectivamente, sean los documentos a notificar.

Ahora, es cierto que en el memorial allegado se aportó un link de Google drive donde se pueden consultar unos documentos, pero se reitera, no se cuenta con su envío cotejado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 145 del 15 de septiembre de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **838e8e163c82800908dae5cf4d22eb77f4a0d309eb762c9944ea969ff532b8d6**

Documento generado en 14/09/2022 02:44:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>